



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

APRUEBA TRATO DIRECTO QUE INDICA/
DECRETO EXENTO N° _____
PARRAL,

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
6. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
8. Decreto Exento N° 2030 de fecha 03 de mayo de 2022, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-14-LE22 "Transporte de alumnos varias escuelas y liceo Federico heise marti".
9. Acta de Apertura y Evaluadora de las Ofertas de las Licitación antes indicada.
10. Decreto Exento N°3894 de fecha 30 de agosto de 2022 que, en entre otros asuntos, declara desierta la línea N°1 "Escuela Francisco Perez Lavin de los sectores Cura Cura, Loteo Troncoso, El Bonito, La Palmera y La Florida", de la Licitación Pública indicada en el punto anterior.
11. Autorización para Adquisición de Bienes y Servicios autorizada por el Jefe del Departamento de Educación de Parral, de fecha 30 de agosto de 2022, para la adquisición, mediante Trato Directo, del servicio Transporte para 42 estudiantes del Establecimiento Francisco Perez Lavin, de Palma Rosa, proveniente de sectores rurales aledaños.
12. Decreto Alcaldicio N° 2169 de fecha 14 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Daem del año 2022.-

CONSIDERANDO:

1. La esencial necesidad de adquirir la contratación del Servicio Transporte Escolar, para 42 alumnos y alumnas del establecimiento Francisco Perez Lavin, comprendiendo los sectores rurales de La Capilla interior y Callejón Valdés, en una jornada, mañana y tarde, desde el día jueves 01 de septiembre de 2022 con fecha de término el día 30 de noviembre de 2022.-
2. Que, en virtud de lo anterior, se efectuó Licitación Pública del Servicio, según consta del Decreto Exento N° 2030 de 2022, que aprueba las Bases Administrativas del Servicio "*Transporte de alumnos varias escuelas y liceo Federico heise marti*" Línea n°1, ID 4159-14-LE22.-
3. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas designada para la Licitación pública antes mencionada, con fecha 25 de agosto de 2022, certificó la decisión unánime de declarar el desierto el proceso e inadmisibles las ofertas, por no cumplir las exigencias expuestas en las bases, en razón a los argumentos allí expuestos, respecto de la Línea N°1 correspondiente al recorrido del Establecimiento Escuela Francisco Perez Lavin de los sectores Cura Cura, Loteo Troncoso, El Bonito, La Palmera y La Florida, en las mismas condiciones requeridas en la actualidad.
4. Que según consta en el Decreto Exento N°3894 de 2022, que se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo, se declaró desierto el proceso antedicho e inadmisibles las ofertas de la





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Licitación Pública ID 4159.14-LE22, sobre la referida línea de recorrido, quedando este Servicio con la necesidad de contratar el mismo servicio.-

5. Que dado lo anterior, se ha cotizado el referido servicio con el proveedor **CARLOS ACUÑA ESPINACE, RUT: 10.600.442-0**, quien presentó una cotización por el valor total de **\$5.400.000 (cinco millones cuatrocientos mil pesos)**, que corresponde al valor mensual de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos) Exento de I.V.A, pagaderos en la forma determinada por el Proveedor en su cotización. El servicio se prestará únicamente mediante vehículo tipo Bus, marca Volkswagen, modelo 9150, año 2004, Patente XH.52.14. Y según listado de alumnos adjunta a la solicitud y demás indicaciones que oportunamente señalará la Dirección del Establecimiento.-
6. Que el servicio se prestará y registrá de acuerdo al requerimiento del Establecimiento plasmada en la solicitud de adquisición autorizada por el DAEM, en estricto apego a las Bases Administrativas del proceso licitatorio 4159-14-LE22, declarado desierto, conocido por el proveedor, y se entienden formar parte del presente acto administrativo, sin la necesidad de suscribir contrato.
7. Que, el artículo 8º letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.
8. Que, el artículo 10 numeral 7º literal l) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de servicio, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, circunstancias en las que se encuadra la situación actual.
9. Así las cosas, cumpliéndose los requisitos antes señalados, y siendo de indispensable para este organismo la adquisición del servicio cotizado, es dable acordar la contratación de la adquisición indicada, de la forma requerida en la autorización para adquisición de bienes y servicios emitida por el DAEM Parral, con fecha 30 de agosto de 2022, que se entiende formar parte del presente acto administrativo.
10. Que, para cumplimiento del inciso final del artículo 8º de ley de N° 19.886 en relación con el artículo 51 de su Reglamento, solo es necesaria la realización de una sola cotización para efectuar esta compra.

DECRETO:

- I. **AUTORICÉSE**, la contratación para adquisición e instalación, mediante Trato Directo, del Transporte Escolar para 42 estudiantes del establecimiento educacional Francisco Perez Lavin, en conformidad a la solicitud de adquisiciones del DAEM Parral, autorizada con fecha 30 de agosto de 2022 y cotización entregada, al proveedor **CARLOS ACUÑA ESPINACE, RUT: 10.600.442-0**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la cantidad total de **\$5.400.000. (cinco millones cuatrocientos mil pesos). Exento de IVA.-**
- II. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará de acuerdo a lo determinado por el Proveedor en su cotización, según valor mensual determinado, y sólo los días efectivamente trabajados, siempre con previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la



República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Dirección del Establecimiento Educacional Francisco Perez Lavin o Encargado de SEP del DAEM de Parral, o por quien les subroga legalmente.

- III. **ESTABLEZCASE**, Que tratándose de una adquisición de servicios estándar de simple y objetiva especificación, se omitirá la suscripción del contrato, formalizándose con la adquisición con la respectiva Orden de Compra, en concordancia al artículo 63° del Reglamento de Compras Públicas.
- IV. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegas" con cargo al programa SEP del Presupuesto D.A.E.M. Parral aprobado para el año 2022, con sus correspondientes Cuentas y Subcuentas vigentes para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

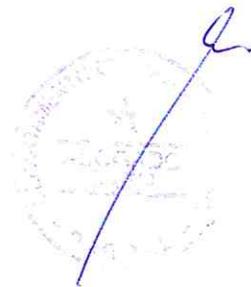


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

FCU/mvr.-

DISTRIBUCION: 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo D.A.E.M. 3. Finanzas D.A.E.M.

Jefe DAEM	Dirección Control
Felipe Correa U.	Enrique Gómez H.



AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<p>SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:</p> <p>A través de la presente solicitud, el establecimiento Francisco Pérez Lavín solicita la contratación de un servicio de transporte para 42 estudiantes que asisten regularmente a clases. Los recorridos a realizar comprende los siguientes lugares: Palma Rosa, Cura Cura, Loteo Troncoso, El Bonito, La Palmera, Valle Hermosos y La Florida. El servicio de traslado se realizará desde los lugares antes mencionados hasta el Establecimiento y viceversa. Horario: LLEGADA: 8:15hrs., REGRESO: desde las 13:40 hrs. Mientras estamos sin JEC de con JEC 16:00 hrs. y de acuerdo el horario que estime conveniente la escuela en jornada JEC. El servicio se iniciará el día jueves 1 de septiembre de 2022 con término el día miércoles 31 de agosto de 2022, el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen. Presupuesto disponible \$1.800.000.</p> <p>Anexo a esta solicitud se adjunta la información del vehículo que realizará el servicio.</p> <p>Se solicita la adquisición mediante la modalidad de trato directo debido a que la licitación de transporte 4159-14-LE22 se ha considerado desierta según el Decreto de adjudicación N° 3894</p>	<div style="text-align: center;">  <p>Fecha: _____</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Fecha: _____</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Fecha: _____</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Fecha: 30-8-2022</p> </div>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">NOMBRE DEL SOLICITANTE</td> <td>MARIA DE LA LUZ PEREIRA</td> </tr> <tr> <td>CARGO</td> <td>DIRECTORA</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA</td> <td>FRANCISCO PEREZ LAVIN</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO</td> <td>LEY SEP</td> </tr> <tr> <td>SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)</td> <td>1.800.000.- (Por Mes)</td> </tr> </table>	NOMBRE DEL SOLICITANTE	MARIA DE LA LUZ PEREIRA	CARGO	DIRECTORA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	FRANCISCO PEREZ LAVIN	NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP	SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)		TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)	1.800.000.- (Por Mes)	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	MARIA DE LA LUZ PEREIRA												
CARGO	DIRECTORA												
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	FRANCISCO PEREZ LAVIN												
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP												
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)													
TOTAL DE LA COTIZACIÓN (IMPUESTO INCLUIDO)	1.800.000.- (Por Mes)												

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)	
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N°2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2022

El vehículo que realizará el servicio requerido es el siguiente:

Tipo Vehículo: BUS
Marca: VOLKSWAGEN
Modelo: 9150
Año: 2004
Capacidad: 29
Patente: XH 5214

C O T I Z A C I O N

SR.(S) C. Carlos ACUNA

DIRECCION: 2 SUR LOS OLIVOS

FONO FAX: 930622071 RUT: 10.600.442-0 GIRO: TRANSPORTE

Sírvase cotizar los siguientes materiales y/o servicios:

CANTIDAD	DESCRIPCION O DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
A.	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS SECTORES DE CURA CURA. MESQUINA. LAPALMEIRA. PALMAQUISA. A. ESCUELA FRANCISCO PERES LIBIN. IDA Y REGRESO.		
	POR LOS MESES SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE.		
	PLACA PATENTE * XH52*14		
	SEP.		
		MONTO TOTAL	\$ <u>1.800.000</u>

Nota: Todos los valores unitarios y/o totales deben ir con impuesto incluido (I.V.A.)

.....

 Firma Proveedor y Timbre

FECHA:.....
 ESCUELA O SECCION:.....
 FUNCIONARIO:.....
 CARGO PROGRAMA:.....

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CARLOS ALBERTO ACUNA ESPINACE	10.600.442-0	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
"TRANSPORTE DE ALUMNOS VARIAS ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE MARTI"**

1° llamado licitación pública N° 4159-14-LE22

I. ANTECEDENTES GENERALES

Unidad Ejecutora	Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral.
Fecha cierre ofertas	Viernes 19 de Agosto del 2022 a las 16:04 Horas.
Fecha apertura ofertas	Lunes 22 de Agosto del 2022 a las 8:43 Horas.
Ofertas recibidas	5.
Preguntas recibidas	0.

II. IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

N°	OFERENTES	R.U.T
1	ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	12.966.526-2
2	CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	10.600.442-0
3	SERGIO ANTONIO VASQUEZ ESCOBAR	11.566.380-1
4	EMILIA DE LAS ROSAS LEIVA VALENZUELA	10.637.094-K
5	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	12.134.016-K

III. APERTURA ADMINISTRATIVA

OFERENTES RECHAZADOS	
ANDREA DEL CARMEN BENAVENTE GOMEZ	Oferente no cumple con la documentación necesaria para poder participar en la presente Licitación, de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3 de las "Bases Administrativas y Técnicas".
CARLOS ALBERTO ACUÑA ESPINACE	Oferente no cumple con la documentación necesaria para poder participar en la presente Licitación, de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3 de las "Bases Administrativas y Técnicas", además de presentar en el portal una oferta por el valor mensual del servicio y de acuerdo a las "Bases Administrativas y Técnicas" Anexo Económico, se debe ingresar una oferta por el valor total neto, que equivale a los 3 meses del servicio.
SERGIO ANTONIO VASQUEZ ESCOBAR	Oferente no cumple con la documentación necesaria para poder participar en la presente Licitación, de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3 de las "Bases Administrativas y Técnicas", además de presentar en el portal una oferta por el valor mensual del servicio y de acuerdo a las "Bases Administrativas y Técnicas" Anexo Económico, se debe ingresar una oferta por el valor total neto, que equivale a los 3 meses del servicio.
EMILIA DE LAS ROSAS LEIVA VALENZUELA	Oferente no cumple con la documentación necesaria para poder participar en la presente Licitación, de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3 de las "Bases Administrativas y Técnicas". Además de no cumplir con la capacidad mínima de pasajeros exigidos para poder ejecutar el servicio de transporte requerido.

IV. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

- a) **Precio (40%):** La oferta que presente menor valor por el total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota Siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar*7) (Indicar en Oferta Económica).

La Nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 40%.

- b) **Año de Fabricación de Vehículos (30%):**

FACTOR	CRITERIO	NOTA MAXIMA
AÑO DE FABRICACION	2022-2014	7,0
	2013-2007	6,0
	2006-2000	5,0
	ANTERIOR AL 2000	4,0

La nota de cada oferente será ponderada en un 30% obteniendo el puntaje respectivo.

- c) **Experiencia en servicios similares (20 %):** La comisión evaluadora considerará y calificará la Acreditación de Experiencia, por Servicio de Transporte, realizado en cualquier entidad pública asociadas a Educación, Establecimientos Educativos Municipales o Particulares Subvencionados adjuntando Certificados de referencia, en el que se incluya, la descripción del Servicio de traslado realizado, el monto total de los Servicios, su fecha de inicio y término. Los servicios considerados como de similar naturaleza se refieren a lo correspondiente al Servicio de Traslados de Pasajeros, debidamente firmado por el oferente o su Representante Legal, a través del cual se evaluará la experiencia debidamente acreditada del oferente en prestación de servicio materia de esta Licitación. Se calificará cada oferta que considere experiencia debidamente acreditada, priorizándose en esta evaluación un único servicio ejecutado, según la tabla:

Experiencia en N° de Servicios similares	Nota
01 o más Servicios ejecutados.	7,0
0 Servicio ejecutado.	1,0

Solo se considerará válida, la experiencia referida a la ejecución de servicios iguales o similares a la materia de esta licitación.

La nota asignada a Experiencia en servicios iguales o similares se ponderará en un 20%.

- d) **Cumplimiento de Requisitos Formales (10%):** Las ofertas que cumplan con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la Apertura, es decir, que presenten todos los antecedentes solicitados y sin errores de ningún tipo tendrán Nota Siete (7.0). El incumplimiento en la documentación (errores o faltas) hará disminuir de manera inversamente proporcional la nota en relación a la cantidad total exigida en las presentes bases.

$$X = \frac{Y * 7}{T}$$

Donde:

X= Nota.

Y= Cantidad de Documentos Presentados.

T= Total de Documentos Exigidos.

La nota asignada a Cumplimiento de Requisitos Formales se ponderará en un 10%.

V. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

a) Precio (40%):

Nº LINEA	SERVICIO	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	NOTA	FACTOR
1	ESCUELA "FRANCISCO PEREZ LAVIN" DE LOS SECTORES: CURA CURA, LOTEO TRONCOSO, EL BONITO, LA PALMERA Y LA FLORIDA. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA			
2	ESCUELA "IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA" DE LOS SECTORES: CALLEJON LA CAPILLA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, TRES ESQUINAS, CALLEJON LA POSTA, LOS CARROS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	\$4.900.000.-	7,0	2,8
3	ESCUELA "LUIS ARMANDO GOMEZ" MODALIDAD LENGUAJE, SECTOR URBANO:POBLACION DON SEBASTIAN, DON PABLO, VILLA VALLES DE PARRAL, VILLA DOÑA PILAR I Y II, JOSE MIGUEL CARRERA, LOS TULIPANES, VILLA DON VICENTE, VILLA EL SOL, LOS OLIVOS, VER ESPECIF.TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	\$5.400.000.-	7,0	2,8
4	LICEO "FEDERICO HEISE MARTI" SECTORES: REMULCAO, LOS CARROS, PORVENIR NORTE, PORVENIR SOTO, VILLA ROSA, VILLA REINA, YIAHUE, SAN CLEMENTE, LOS MOLINOS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA		-	
5	ESCUELA "EL LIBERTADOR" DE LOS SECTORES:LA CAPILLA INTERIOR Y CALLEJON VALDES	DESIERTA		-	

b) Año de Fabricación de Vehículos (30%):

Nº LINEA	SERVICIO	OFERENTE	AÑO DEL VEHICULO	NOTA	FACTOR
1	ESCUELA "FRANCISCO PEREZ LAVIN" DE LOS SECTORES: CURA CURA, LOTEO TRONCOSO, EL BONITO, LA PALMERA Y LA FLORIDA. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA			
2	ESCUELA "IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA" DE LOS SECTORES: CALLEJON LA CAPILLA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, TRES ESQUINAS, CALLEJON LA POSTA, LOS CARROS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	2016	7,0	2,1
3	ESCUELA "LUIS ARMANDO GOMEZ" MODALIDAD LENGUAJE, SECTOR URBANO:POBLACION DON SEBASTIAN, DON PABLO, VILLA VALLES DE PARRAL, VILLA DOÑA PILAR I Y II, JOSE MIGUEL CARRERA, LOS TULIPANES, VILLA DON VICENTE, VILLA EL SOL, LOS OLIVOS, VER ESPECIF.TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	2010	6,0	1,8
4	LICEO "FEDERICO HEISE MARTI" SECTORES: REMULCAO, LOS CARROS, PORVENIR NORTE, PORVENIR SOTO, VILLA ROSA, VILLA REINA, YIAHUE, SAN CLEMENTE, LOS MOLINOS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA		-	
5	ESCUELA "EL LIBERTADOR" DE LOS SECTORES:LA CAPILLA INTERIOR Y CALLEJON VALDES	DESIERTA		-	

c) Experiencia en servicios similares (20 %):

Nº LINEA	SERVICIO	OFERENTE	EXPERIENCIA	NOTA	FACTOR
1	ESCUELA "FRANCISCO PEREZ LAVIN" DE LOS SECTORES: CURA CURA, LOTEO TRONCOSO, EL BONITO, LA PALMERA Y LA FLORIDA. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA			
2	ESCUELA "IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA" DE LOS SECTORES: CALLEJON LA CAPILLA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, TRES ESQUINAS, CALLEJON LA POSTA, LOS CARROS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	0	1,0	0,2
3	ESCUELA "LUIS ARMANDO GOMEZ" MODALIDAD LENGUAJE, SECTOR URBANO:POBLACION DON SEBASTIAN, DON PABLO, VILLA VALLES DE PARRAL, VILLA DOÑA PILAR I Y II, JOSE MIGUEL CARRERA, LOS TULIPANES, VILLA DON VICENTE, VILLA EL SOL, LOS OLIVOS, VER ESPECIF.TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	0	1,0	0,2
4	LICEO "FEDERICO HEISE MARTI" SECTORES: REMULCAO, LOS CARROS, PORVENIR NORTE, PORVENIR SOTO, VILLA ROSA, VILLA REINA, YIAHUE, SAN CLEMENTE, LOS MOLINOS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA		-	
5	ESCUELA "EL LIBERTADOR" DE LOS SECTORES:LA CAPILLA INTERIOR Y CALLEJON VALDES	DESIERTA		-	

d) Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)

Nº LINEA	SERVICIO	OFERENTE	REQUISITOS FORMALES	NOTA	FACTOR
1	ESCUELA "FRANCISCO PEREZ LAVIN" DE LOS SECTORES: CURA CURA, LOTEO TRONCOSO, EL BONITO, LA PALMERA Y LA FLORIDA. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA			
2	ESCUELA "IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA" DE LOS SECTORES: CALLEJON LA CAPILLA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, TRES ESQUINAS, CALLEJON LA POSTA, LOS CARROS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	17 (22)	5,4	0,54
3	ESCUELA "LUIS ARMANDO GOMEZ" MODALIDAD LENGUAJE, SECTOR URBANO:POBLACION DON SEBASTIAN, DON PABLO, VILLA VALLES DE PARRAL, VILLA DOÑA PILAR I Y II, JOSE MIGUEL CARRERA, LOS TULIPANES, VILLA DON VICENTE, VILLA EL SOL, LOS OLIVOS, VER ESPECIF.TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	18 (22)	5,72	0,57
4	LICEO "FEDERICO HEISE MARTI" SECTORES: REMULCAO, LOS CARROS, PORVENIR NORTE, PORVENIR SOTO, VILLA ROSA, VILLA REINA, YIAHUE, SAN CLEMENTE, LOS MOLINOS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA		-	
5	ESCUELA "EL LIBERTADOR" DE LOS SECTORES:LA CAPILLA INTERIOR Y CALLEJON VALDES	DESIERTA		-	

VI. RESUMEN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

N° LINEA	SERVICIO	OFERENTE	PRECIO (40%)	AÑO (30%)	EXPERIENCIA (20%)	RF (10%)	NOTA FINAL
1	ESCUELA "FRANCISCO PEREZ LAVIN" DE LOS SECTORES: CURA CURA, LOTEO TRONCOSO, EL BONITO, LA PALMERA Y LA FLORIDA. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA	-	-	-	-	-
2	ESCUELA "IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA" DE LOS SECTORES: CALLEJON LA CAPILLA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, TRES ESQUINAS, CALLEJON LA POSTA, LOS CARROS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	2,8	2,1	0,2	0,54	5,54
3	ESCUELA "LUIS ARMANDO GOMEZ" MODALIDAD LENGUAJE, SECTOR URBANO:POBLACION DON SEBASTIAN, DON PABLO, VILLA VALLES DE PARRAL, VILLA DOÑA PILAR I Y II, JOSE MIGUEL CARRERA, LOS TULIPANES, VILLA DON VICENTE, VILLA EL SOL, LOS OLIVOS, VER ESPECIF.TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	2,8	1,8	0,2	0,57	5,37
4	LICEO "FEDERICO HEISE MARTI" SECTORES: REMULCAO, LOS CARROS, PORVENIR NORTE, PORVENIR SOTO, VILLA ROSA, VILLA REINA, YIYAHUE, SAN CLEMENTE, LOS MOLINOS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA	-	-	-	-	-
5	ESCUELA "EL LIBERTADOR" DE LOS SECTORES:LA CAPILLA INTERIOR Y CALLEJON VALDES	DESIERTA	-	-	-	-	-

VII. CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIA

Los miembros de la comisión, sugieren a la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia, resolver la Licitación Pública "TRANSPORTE DE ALUMNOS VARIAS ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE MARTI" ID N° 4159-14-LE22, adjudicando a los siguientes Oferentes:

N° LINEA	SERVICIO	OFERENTE	PRECIO
2	ESCUELA "IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA" DE LOS SECTORES: CALLEJON LA CAPILLA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, TRES ESQUINAS, CALLEJON LA POSTA, LOS CARROS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	\$4.900.000.-
3	ESCUELA "LUIS ARMANDO GOMEZ" MODALIDAD LENGUAJE, SECTOR URBANO:POBLACION DON SEBASTIAN, DON PABLO, VILLA VALLES DE PARRAL, VILLA DOÑA PILAR I Y II, JOSE MIGUEL CARRERA, LOS TULIPANES, VILLA DON VICENTE, VILLA EL SOL, LOS OLIVOS, VER ESPECIF.TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	\$5.400.000.-

Declárense desiertas las siguientes líneas, debido a que no se presentaron ofertas que cumpliesen con la documentación solicitada en el proceso licitatorio:

N° LINEA	SERVICIO	OFERENTE
1	ESCUELA "FRANCISCO PEREZ LAVIN" DE LOS SECTORES: CURA CURA, LOTE0 TRONCOSO, EL BONITO, LA PALMERA Y LA FLORIDA. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA
4	LICEO "FEDERICO HEISE MARTI" SECTORES: REMULCAO, LOS CARROS, PORVENIR NORTE, PORVENIR SOTO, VILLA ROSA, VILLA REINA, YIAHUE, SAN CLEMENTE, LOS MOLINOS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA
5	ESCUELA "EL LIBERTADOR" DE LOS SECTORES:LA CAPILLA INTERIOR Y CALLEJON VALDES	DESIERTA

VIII. FIRMA COMISIÓN EVALUADORA



JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
ENCARGADO MOVILIZACION



JAVIER IBÁÑEZ VALDEZ
ENCARGADO FINANCIERO SEP



KARINA HERNANDEZ ORTEGA
COORDINADORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Parral, 25 de Agosto de 2022.-



VISTOS:

1. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
9. Decreto Exento N° 2030 de fecha 03 de Mayo de 2022 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de "TRANSPORTE DE ALUMNOS VARIAS ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE MARTI" ID N° 4159-14-LE22.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, el DAEM requiere contratar Servicios de Transporte Escolar para 5 Establecimientos de la comuna, desde sectores rurales y urbanos, de acuerdo a Especificaciones Técnicas.
2. **Que**, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, se realizó una Licitación Pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de contratar los servicios requeridos.
3. **Que**, se realizó la Licitación pública N° 4159-14-LE22 y en el proceso de apertura se presentaron cinco oferentes, siendo aceptado uno por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y ajustarse a los requerimientos Técnicos.
4. **Que**, según lo indicado en la evaluación de la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública "TRANSPORTE DE ALUMNOS VARIAS ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE MARTI" ID N° 4159-14-LE22, que serán mencionados en el punto N° 1 del Decreto en comento, ya que cumplen con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a las Especificaciones Técnicas, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Parral.





República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
 Oficina de Adquisiciones

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "**TRANSPORTE DE ALUMNOS VARIAS ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE MARTI**" ID N° 4159-14-LE22, a los siguientes proveedores, en las líneas y por los montos correspondientes:

N° LINEA	SERVICIO	OFERENTE	PRECIO
2	ESCUELA "IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA" DE LOS SECTORES: CALLEJON LA CAPILLA, PORVENIR MENDEZ, PORVENIR SOTO, TRES ESQUINAS, CALLEJON LA POSTA, LOS CARROS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	\$4.900.000.-
3	ESCUELA "LUIS ARMANDO GOMEZ" MODALIDAD LENGUAJE, SECTOR URBANO:POBLACION DON SEBASTIAN, DON PABLO, VILLA VALLES DE PARRAL, VILLA DOÑA PILAR I Y II, JOSE MIGUEL CARRERA, LOS TULIPANES, VILLA DON VICENTE, VILLA EL SOL, LOS OLIVOS, VER ESPECIF.TECNICAS	HECTOR ADOLFO SALGADO AREVALO	\$5.400.000.-

2. **DECLARESE DESIERTA**, las siguientes líneas de la Licitación, debido a que no se presentaron ofertas que cumplieren con la documentación solicitada en el proceso licitatorio:

N° LINEA	SERVICIO	OFERENTE
1	ESCUELA "FRANCISCO PEREZ LAVIN" DE LOS SECTORES: CURA CURA, LOTE0 TRONCOSO, EL BONITO, LA PALMERA Y LA FLORIDA. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA
4	LICEO "FEDERICO HEISE MARTI" SECTORES: REMULCAO, LOS CARROS, PORVENIR NORTE, PORVENIR SOTO, VILLA ROSA, VILLA REINA, YIAHUE, SAN CLEMENTE, LOS MOLINOS. REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESIERTA
5	ESCUELA "EL LIBERTADOR" DE LOS SECTORES:LA CAPILLA INTERIOR Y CALLEJON VALDES	DESIERTA

1. **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem "Pasajes, Fletes y Bodegajes" 215.22.08.007 FAEP 2020/2021 y Ley Subvención Escolar Preferencial, del Presupuesto DAEM vigente para el año 2022, de los establecimientos ya individualizados.
2. **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el periodo de contratación es desde el 1 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre del presente año.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/FCU/MVR/KHO/CSY/av

Director de Control
Sr. Enrique Gómez H.

